

Pinto

48.660 habitantes

00. Resultado del Ejercicio

Saldos (€)

Ingresos - Gastos	6.090.847
Ahorro bruto: (Ingresos - Gastos) Corrientes	15.072.301
(Ingresos - Gastos) no financieros	11.285.990
Deuda viva	21.802.000
Ahorro neto	9.822.424

Situación del cumplimiento del Ayuntamiento

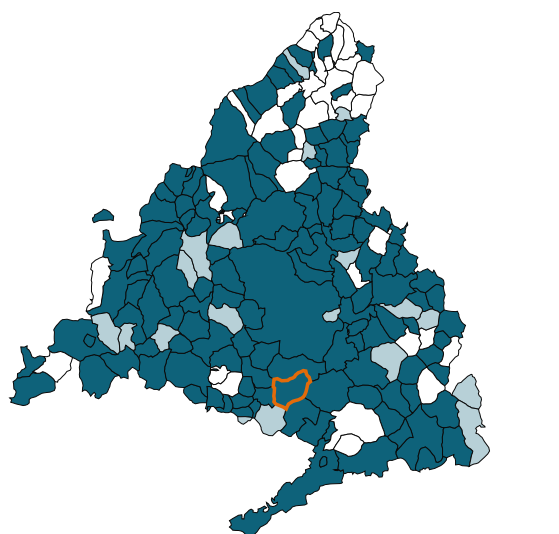
	No	Sí
Cumplimiento objetivo estabilidad presupuestaria criterios SEC	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Cumplimiento Regla del Gasto	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

01. Ingresos y Gastos según clasificación económica

Ingresos liquidados	53.420.101 €
Ingresos en operaciones corrientes	53.319.717 99,8%
C1. Impuestos directos	35.334.959 66,2%
C2. Impuestos indirectos	480.146 0,9%
C3. Tasas y otros ingresos	4.672.415 8,8%
C4. Transferencias corrientes	12.364.545 23,2%
C5. Ingresos patrimoniales	467.652 0,9%
Ingresos en operaciones de capital	0 0,0%
C6. Enajenación inversiones reales	0 0,0%
C7. Transferencias de capital	0 0,0%
Ingresos en operaciones financieras	100.384 0,2%
C8. Activos financieros	100.384 0,2%
C9. Pasivos financieros	0 0,0%

Gastos liquidados	47.329.254 €
Gastos en operaciones corrientes	38.247.416 80,8%
C1. Gastos de personal	14.503.323 30,6%
C2. Gastos en bienes y servicios	15.801.629 33,4%
C3. Gastos financieros	461.282 1,0%
C4. Transferencias corrientes	7.481.183 15,8%
Gastos en operaciones de capital	3.786.311 8,0%
C6. Inversiones reales	3.786.311 8,0%
C7. Transferencias de capital	0 0,0%
Gastos en operaciones financieras	5.295.527 11,2%
C8. Activos financieros	45.650 0,1%
C9. Pasivos financieros	5.249.877 11,1%

(Ingresos - Gastos) € por municipio

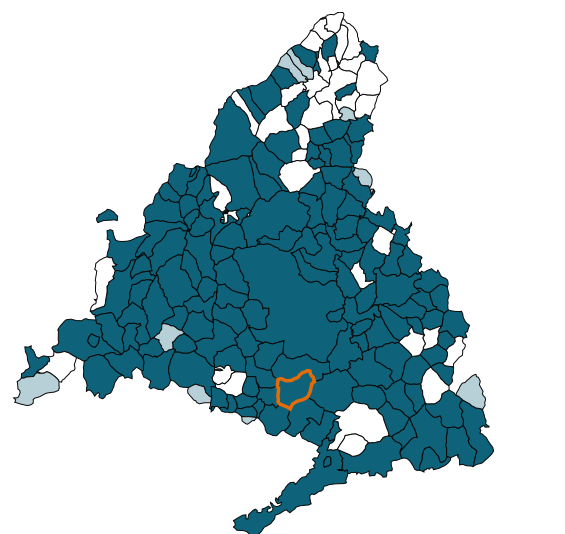


Municipio de Pinto

6.090.847€

más ingresos que gastos (127)
 mismos ingresos que gastos (0)
 más gastos que ingresos (19)
 Sin dato (33)

(Ingresos - Gastos) corrientes € por municipio



Municipio de Pinto

15.072.301€

más ingresos que gastos (137)
 mismos ingresos que gastos (0)
 más gastos que ingresos (9)
 Sin dato (33)

Pinto
48.660 habitantes

Ingresos y Gastos por habitante (€/hab)	Pinto	Provincia de Madrid	Min	Ranking	Max
Ingresos	1.098	1.260	561		5.959
Ingresos en operaciones corrientes	1.096	1.198	508		4.895
C1. Impuestos directos	726	617	247		1.847
C2. Impuestos indirectos	10	35	-15		60
C3. Tasas y otros ingresos	96	169	46		309
C4. Transferencias corrientes	254	350	88		3.625
C5. Ingresos patrimoniales	10	26	0		1.130
Ingresos en operaciones de capital	0	32	-2		1.977
C6. Enajenación inversiones reales	0	26	0		141
C7. Transferencias de capital	0	6	-5		1.977
Ingresos en operaciones financieras	2	30	0		1.127
C8. Activos financieros	2	5	0		355
C9. Pasivos financieros	0	25	0		1.127
Gastos	973	1.126	513		5.335
Gastos en operaciones corrientes	786	863	462		4.473
C1. Gastos de personal	298	377	159		2.001
C2. Gastos en bienes corrientes y servicios	325	379	123		1.321
C3. Gastos financieros	9	36	0		139
C4. Transferencias corrientes	154	70	0		3.115
Gastos en operaciones de capital	78	64	0		1.988
C5. Inversiones reales	78	59	0		1.988
C6. Trasterferencias de capital	0	5	0		44
Gastos en operaciones financieras	109	199	0		769
C7. Activos financieros	1	5	0		355
C8. Pasivos financieros	108	194	0		769
Ingresos - Gastos	125	134	-1.046		1.039
Ahorro bruto: (Ingresos - Gastos) Corrientes	310	335	-211		790
(Ingresos - Gastos) no financieros	232	303	-1.046		624
Deuda viva	448.048	1.108	0		7.410.959
Ahorro neto	202	141	-681		790

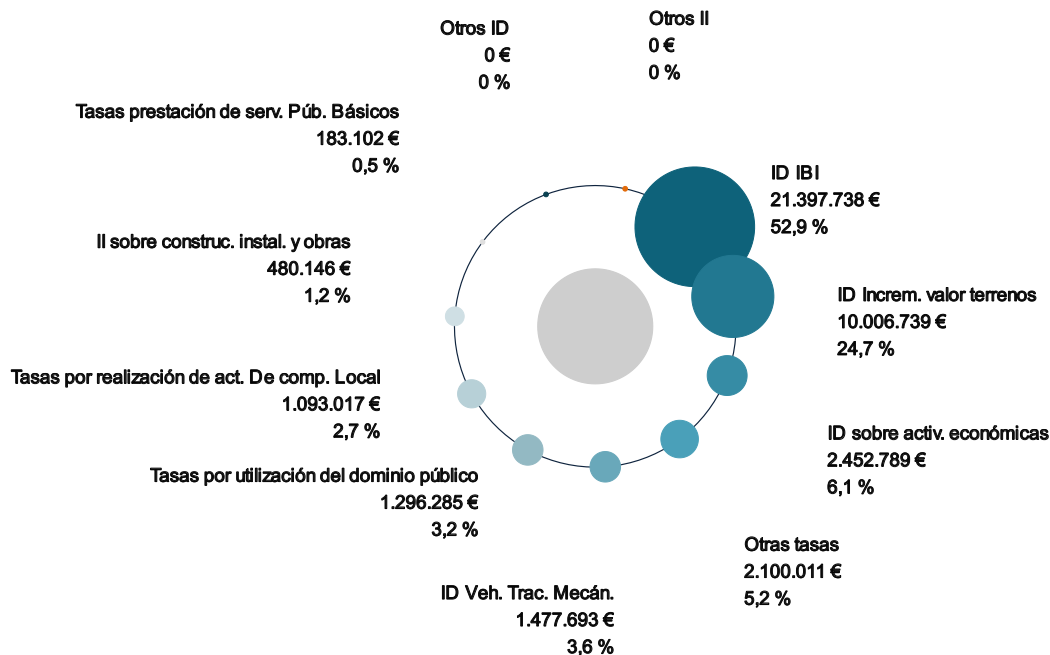
Pinto

48.660 habitantes

04. Origen de los Ingresos Fiscales (Capítulos C1, C2, y C3 de los ingresos)

Distribución de los ingresos fiscales

40.487.520 €



Ingresos fiscales por habitante (€/hab)

	Pinto	Municipios de España de 50.000 a 100.000 hab	Ranking		Provincia de Madrid	Ranking	
			Min	Max		Min	Max
Impuestos Directos	726	486	141	1.111	617	247	1.847
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	440	322	90	737	360,7	167	1.839
Imp. sobre Vehículos de Trac. Mecán.	30	50	18	69	50,1	3	719
Imp. sobre Increm. del Valor de Terrenos	206	70	1	335	145,7	0	257
Imp. sobre las Actividades Económicas	50	34	7	203	36,9	0	248
Otros Impuestos Directos	0	10	0	72	24,1	0	72
Impuestos Indirectos	10	61	-15	1.404	35	-15	60
Imp. sobre construc., instalac. y obras	10	11	-15	80	16,5	-15	40
Otros Impuestos Indirectos	0	50	0	1.400	18,5	0	24
Tasas y otros ingresos	96	176	50	406	169	46	309
Tasas por prestación de serv. Púb. Básic.	4	65	0	315	11,4	0	216
Tasas por realizac. de act. de comp. local	22	13	0	72	11,6	0	134
Tasas por utilización del dominio público	27	33	11	112	54,4	0	95
Otras tasas	43	65	14	239	91,6	-24	182

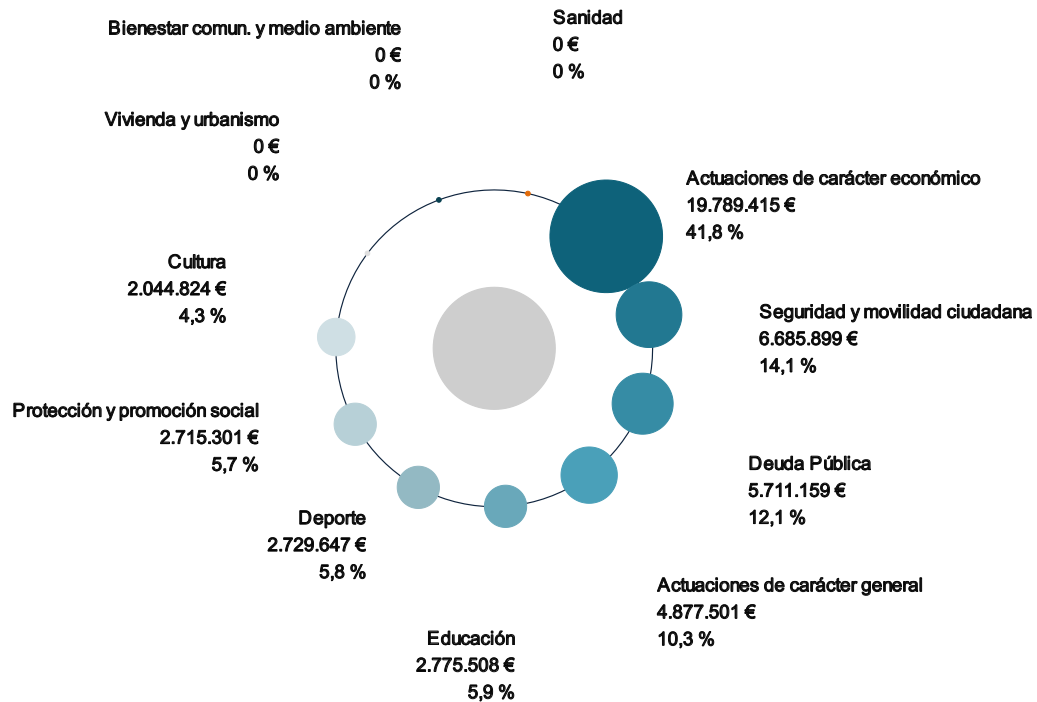
Pinto

48.660 habitantes

05. Destino del Gasto

Distribución del gasto

47.329.254 €



Gastos por habitante (€/hab)

Categoría	Pinto	Municipios de España de 50.000 a 100.000 hab	Ranking		Provincia de Madrid	Ranking	
			Min	Max		Min	Max
Deuda Pública	117	111	0	686	222,9	0	775
Seguridad y movilidad ciudadana	137	105	2	236	161,6	0	214
Vivienda y urbanismo	0	88	0	251	91,7	0	1.274
Bienestar comunitario y medio ambiente	0	204	0	512	190,3	0	765
Protección y promoción social	56	102	29	521	96,0	0	3.177
Sanidad	0	5	0	31	17,5	0	120
Educación	57	48	3	218	36,4	0	246
Cultura	42	52	8	137	46,1	0	512
Deporte	56	46	5	123	44,4	0	163
Actuaciones de carácter económico	407	59	2	407	49,1	0	2.358
Actuaciones de carácter general	100	226	81	1.125	169,8	86	2.691

Pinto

48.660 habitantes

06. Indicadores presupuestarios

Indicadores Presupuestarios	Pinto	Municipios de España de 50.000 a 100.000 hab	Ranking		
			Min		Max
Servicios prestados					
Presión fiscal por habitante (€/hab)	832,1	723,2	395		1.641
Índice de ahorro bruto (%)	28,3	19,6	4		35
Índice de ahorro neto (%)	18,4	10,2	-12		30
Rigidez del gasto (%)	39,1	46,1	29		77
Inversión y financiación					
Inversión por habitante (€/hab)	77,8	97,2	1		285
Financiación de las inversiones (%)	0,0	25,7	-983		676
Coste de la deuda (%)	2,1	2,8	0		48
Solvencia					
Capacidad de autofinanciación (%)	75,9	69,0	38		89
Autonomía fiscal (%)	76,7	65,1	30		88
Carga financiera (%)	12,1	11,2	0		31
Nivel de endeudamiento (%)	40,9	65,7	0		368
Riesgo financiero (%)	144,7	335,6	0		8.824
Liquidez					
Periodo medio de pago a proveedores (días posteriores a 30)	27	-	-16		250

Indicadores Presupuestarios	Pinto	Provincia de Madrid	Ranking		
			Min		Max
Servicios prestados					
Presión fiscal por habitante (€/hab)	832,1	821,5	324		1.957
Índice de ahorro bruto (%)	28,3	28,0	-22		40
Índice de ahorro neto (%)	18,4	11,8	-73		40
Rigidez del gasto (%)	39,1	47,9	16		78
Inversión y financiación					
Inversión por habitante (€/hab)	77,8	64,2	0		1.988
Financiación de las inversiones (%)	0,0	49,9	-4		4.663
Coste de la deuda (%)	2,1	3,2	0		314
Solvencia					
Capacidad de autofinanciación (%)	75,9	68,6	14		89
Autonomía fiscal (%)	76,7	67,3	19		88
Carga financiera (%)	12,1	20,4	0		47
Nivel de endeudamiento (%)	40,9	93,7	0		478
Riesgo financiero (%)	144,7	335,1	-4.835		485.842
Liquidez					
Periodo medio de pago a proveedores (días posteriores a 30)	27	-	-29		323

METODOLOGÍA

01. CARACTERÍSTICAS GENERALES

Los datos publicados hacen referencia a los presupuestos liquidados consolidados de aquellas entidades locales que han cumplido con la obligación de informar de su liquidación de presupuestos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

A partir del ejercicio 2010, y de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, las entidades públicas empresariales quedan fuera del presupuesto consolidado. El ministerio realiza la consolidación de cada entidad local mediante la agregación de la información presupuestaria declarada por las unidades que la forman, eliminando los gastos e ingresos de las transferencias internas producidas.

Los datos presupuestarios se clasifican teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos y, por otro lado, las finalidades u objetivos a los que se destinarán los gastos.

Los municipios con menos de 5.000 habitantes pueden, acogiéndose a la legislación vigente en cada momento, proporcionar la información presupuestaria únicamente a nivel de artículo, en la clasificación económica, y a nivel de grupo de función o de área de gasto, en la clasificación por programas, según la estructura presupuestaria aplicable en cada ejercicio.

02. OBJETIVOS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

El objetivo de este informe es proporcionar una visión global de la situación económica de las entidades locales (Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y los Consejos y Cabildos Insulares) a través de una serie de datos absolutos, datos per cápita e indicadores.

En las tablas comparativas se puede visualizar la entidad local consultada frente a la agrupación en la que está incluida, ya sea por el tamaño poblacional de la entidad local o la provincia a la que pertenece.

Para llevar a cabo este informe cada municipio de España se ha clasificado en uno de los siguientes grupos de población:

- Municipios de menos de 5.000 habitantes
- Municipios con población entre 5.000 y 20.000 habitantes
- Municipios con población entre 20.000 y 50.000 habitantes
- Municipios con población entre 50.000 y 100.000 habitantes
- Municipios con población entre 100.000 y 500.000 habitantes
- Municipios de 500.000 y más habitantes

En cada ficha se comparan los datos del municipio con su provincia y con su grupo de población. Los datos mostrados para cada grupo de población, se han calculado con los valores de los municipios pertenecientes a dicho grupo de población.

En el ranking se representa el dato del mínimo y el máximo valor que toma la variable entre todos los municipios que están en la respectiva agrupación. Y dentro de él se visualiza donde se encuentran tanto el municipio consultado como su respectiva agrupación.

Es posible que aparezcan datos negativos si, por ejemplo, la entidad local ha tenido que devolver algún impuesto o tasa por considerarse ilegal, o indemnizaciones por rescisiones de contratos, o devoluciones por transferencias de capital que no se han llegado a ejecutar etc.

03. COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Ingresos liquidados

Ingresos en operaciones corrientes

- C1. Impuestos directos
- C2. Impuestos indirectos
- C3. Tasas y otros ingresos
- C4. Transferencias corrientes
- C5. Ingresos patrimoniales

Ingresos en operaciones de capital

- C6. Enajenación inversiones reales
- C7. Transferencias de capital

Ingresos en operaciones financieras

- C8. Activos financieros
- C9. Pasivos financieros

Gastos liquidados

Gastos en operaciones corrientes

- C1. Gastos de personal
- C2. Gastos en bienes corrientes y servicios
- C3. Gastos financieros
- C4. Transferencias corrientes

Gastos en operaciones de capital

- C6. Inversiones reales
- C7. Transferencias de capital

Gastos en operaciones financieras

- C8. Activos financieros
- C9. Pasivos financieros

I. Ingresos liquidados: Son todos aquellos ingresos ordinarios como los ingresos extraordinarios que se utilizan para financiar gasto de una entidad local. El Estado de liquidación del presupuesto de ingresos informa sobre cómo se ha ejecutado el presupuesto de ingresos de una entidad local y, por tanto, contiene la información necesaria para conocer cuál ha sido el importe de los recursos que ha obtenido en un año la entidad local y de dónde proceden esos recursos.

I.1. Ingresos en operaciones corrientes: Son aquellos que de manera corriente, ordinaria y habitual percibe la Administración Pública Local, y se caracterizan por la posibilidad de ser predecibles.

Ingresos directos: Ingresos por las partidas que gravan la obtención de una renta o la posesión de un patrimonio en cuanto reflejan directamente la capacidad económica de un individuo.

Ingresos indirectos: Ingresos por las partidas que someten a tributación manifestaciones mediáticas o indirectas de la capacidad económica.

Tasas y otros ingresos: Ingresos por partidas de utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público en la prestación de servicios o realización de actividades, siempre que no sean de solicitud voluntaria ni se presten o realicen por el sector privado.

Transferencias corrientes: Ingresos por las partidas de las transferencias que implican una distribución de renta para ser utilizadas en la financiación de operaciones corrientes no concretas ni específicas realizadas por el beneficiario.

Ingresos patrimoniales: Ingresos por las partidas de las rentas obtenidas por el alquiler o cesión de patrimonio público.

I.2. Ingresos en operaciones de capital: Ingresos extraordinarios provenientes de la venta de bienes o transferencias de otras administraciones.

Enajenación de inversiones reales: Ingresos por las partidas de las rentas adquiridas por la venta de patrimonio público.

Transferencias de capital: Ingresos por las partidas de las transferencias que implican una distribución de ahorro y patrimonio y que se conceden para el establecimiento de la estructura básica, en su conjunto, del ente beneficiario.

I.3. Ingresos en operaciones financieras: Recogen todos aquellos ingresos derivados de operaciones financieras.

Activos financieros: Recoge los ingresos procedentes de enajenación de deuda, acciones y obligaciones, reintegro de préstamos, reintegro de fianzas y depósitos.

Pasivos financieros: Recoge la financiación de las entidades locales procedente de la emisión de deuda, préstamos recibidos, depósitos y fianzas recibidos.

II. Gastos liquidados: Son el conjunto de costes al que tiene que hacer frente la entidad local para el ejercicio de sus funciones. Las entidades locales tienen limitado el destino de sus gastos, debiendo atender las finalidades previstas en su presupuesto anual que debe ser aprobado por el Pleno. Están obligadas a prestar determinados servicios en función del número de habitantes, y en todo caso: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías públicas y control de alimentos y bebidas. La realización de los distintos gastos debe respetar el presupuesto y unas fases señaladas en la Ley.

II.1. Gastos en operaciones corrientes: Son todos aquellos que son necesarios para el ejercicio de sus competencias.

Gastos de personal: Son los gastos que realizan las entidades locales del personal a su servicio que incluyen todo tipo de retribuciones fijas y variables e indemnizaciones, así como las cotizaciones obligatorias a los distintos regímenes de Seguridad Social. También incluyen las prestaciones sociales, que comprenden toda clase de pensiones y los gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de acuerdos y disposiciones vigentes.

Gastos en bienes corrientes y servicios: Gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de las entidades locales que no produzcan un incremento del capital o del patrimonio público.

Gastos financieros: Comprende los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por la Entidad o sus Organismos autónomos, así como los gastos de emisión o formalización, modificación y cancelación de las mismas.

Transferencias corrientes: Comprende los créditos para aportaciones por parte de la entidad local o de sus organismos autónomos, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes.

II.2. Gastos en operaciones de capital: Gastos realizados en adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos que, por su naturaleza, valor unitario o destino, incrementan el patrimonio de la entidad local.

Inversiones reales: Gastos a realizar directamente por las entidades locales destinados a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable.

Transferencias de capital: Aquellas transferencias que implican una distribución de ahorro y patrimonio y que se conceden para el establecimiento de la estructura básica, en su conjunto, del ente beneficiario.

II.3. Gastos en operaciones financieras: Recogen todos aquellos gastos derivados de operaciones financieras.

Activos financieros: Gasto que realizan las entidades locales en la adquisición de activos financieros (adquisición de títulos valores, concesión de préstamos...) tanto del interior como del exterior, cualquiera que sea la forma de instrumentación, con vencimiento a corto, medio y largo plazo, incluyendo los anticipos de pagas y demás préstamos al personal, consignándose igualmente en este capítulo la constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a las entidades locales.

Pasivos financieros: Gasto que realizan las entidades locales destinado a la amortización de pasivos financieros (préstamos y créditos). Asimismo, este capítulo es el destinado para recoger las previsiones para la devolución de los depósitos y fianzas que se hubieran constituido a favor de la entidad local.

04. COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

La clasificación por programas del presupuesto de gastos informa sobre la finalidad de los créditos que se han presupuestado y los objetivos que con ellos se proponga conseguir, siendo la principal clasificación de los créditos presupuestarios.

Área de gasto 0: "**Deuda pública**". Comprende los gastos de intereses y amortización de la Deuda Pública y demás operaciones financieras de naturaleza análoga, con exclusión de los gastos que ocasione la formalización de las mismas.

Área de gasto 1: "**Servicios públicos básicos**". Incluye todos los gastos originados por los servicios públicos básicos que, con carácter obligatorio, deben prestar los municipios. En esta área se incluyen las cuatro políticas de gasto básicas: seguridad y movilidad ciudadana, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario y medio ambiente.

Área de gasto 2: "**Actuaciones de protección y promoción social**". Incluye actuaciones de protección y promoción social, por tanto, se incluyen todos aquellos gastos y transferencias que constituyen el régimen de previsión; pensiones de funcionarios, atenciones de carácter benéfico-asistencial; atenciones a grupos con necesidades especiales, como jóvenes, mayores, minusválidos físicos y tercera edad; medidas de fomento del empleo.

Área de gasto 3. "**Producción de bienes públicos de carácter preferente**": Comprende todos los gastos que realice la entidad local en relación con la sanidad, educación, cultura, con el ocio y el tiempo libre, deporte, y, en general, todos aquellos tendentes a la elevación o mejora de la calidad de vida.

Área de gasto 4. "**Actuaciones de carácter económico**": Se integran en esta área los gastos de actividades, servicios y transferencias que tienden a desarrollar el potencial de los distintos sectores de la actividad económica. Se incluirán también los gastos en infraestructuras básicas y de transportes; infraestructuras agrarias; comunicaciones; investigación, desarrollo e innovación.

Área de gasto 9. "**Actuaciones de carácter general**": Se incluyen en esta área los gastos relativos a actividades que afecten, con carácter general, a la Entidad local, y que consistan en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización. Recogerá los gastos generales de la Entidad, que no puedan ser imputados ni aplicados directamente a otra área de las previstas en esta clasificación por programas.

En este informe mostramos las siguientes áreas y grupos de gasto por programas:

- Deuda pública
- Seguridad y movilidad ciudadana
- Vivienda y urbanismo
- Bienestar comunitario y medio ambiente
- Actuaciones de protección y promoción social
- Sanidad
- Educación
- Cultura
- Deporte
- Actuaciones de carácter económico
- Actuaciones de carácter general

05. INDICADORES PRESUPUESTARIOS

Ahorro bruto: Ingresos corrientes $(C1 + C2 + C3 + C4 + C5)$ – Gastos corrientes $(C1 + C2 + C3 + C4)$

Deuda viva: Deudas con cajas y bancos a 31 de diciembre, relativas a créditos financieros, valores de renta fija, préstamos, créditos transferidos a terceros, excluyendo la deuda comercial.

Ahorro neto: Ingresos corrientes $(C1 + C2 + C3 + C4 + C5)$ - (Gastos corrientes $(C1 + C2 + C3 + C4)$ + Gastos en pasivos financieros $(C9)$).

El ahorro neto tiene por objeto valorar la capacidad que tendría la entidad local para hacer frente a las futuras obligaciones que pudiera contraer por nuevas operaciones de endeudamiento a partir del excedente generado en el resultado de operaciones corrientes u ordinarias, sin considerar los costes financieros.

Presión fiscal por habitante:
$$\frac{\text{Ingresos fiscales } (C1 + C2 + C3)}{\text{Población}}$$

La presión fiscal por habitante mide el esfuerzo impositivo realizado por cada habitante en el pago de sus impuestos municipales, es decir, el promedio que cada habitante paga para hacer frente a los impuestos de su ayuntamiento.

Índice de ahorro bruto:
$$\frac{\text{Ingresos corrientes } (C1 + C2 + C3 + C4 + C5) - \text{Gastos corrientes } (C1 + C2 + C3 + C4)}{\text{Ingresos corrientes } (C1 + C2 + C3 + C4 + C5)} * 100$$

El índice del ahorro bruto representa el porcentaje que supone el ahorro bruto de la Entidad con relación al total de ingresos por operaciones corrientes, es decir, el porcentaje de ingresos corrientes que se consigue ahorrar.

Índice de ahorro neto:
$$\frac{\text{Ahorro neto}}{\text{Ingresos corrientes } (C1 + C2 + C3 + C4 + C5)} * 100$$

El índice de ahorro neto es el porcentaje de ingresos corrientes disponible para financiar el gasto de capital.

Rigidez del gasto:
$$\frac{\text{Gastos de personal } (C1) + \text{Gastos financieros } (C3)}{\text{Gastos corrientes } (C1 + C2 + C3 + C4)} * 100$$

La rigidez del gasto mide el peso que tienen, dentro de los gastos corrientes, aquellos gastos sobre los que las entidades normalmente tiene mayor obligación de hacer frente y sobre cuya reducción es más difícil actuar sin tomar medidas de mayor calado. Por lo tanto, se trata de costes habitualmente fijos vinculados directamente al funcionamiento de los servicios sobre los que existe un alto nivel de compromiso y que son poco susceptibles de reducción.

Inversión por habitante:
$$\frac{\text{Gastos de capital } (C6 + C7)}{\text{Población}}$$

La inversión por habitante muestra la inversión en operaciones de capital realizada por habitante.

Financiación de las inversiones:
$$\frac{\text{Ingresos de capital } (C6 + C7)}{\text{Gastos de capital } (C6 + C7)} * 100$$

La financiación de las inversiones es un indicador del importe de los gastos en operaciones de capital que se financian con los ingresos procedentes de ese mismo tipo de operaciones.

Coste de la deuda:
$$\frac{\text{Gastos financieros } (C3)}{\text{Deuda viva}} * 100$$

El coste de la deuda muestra el porcentaje que suponen los gastos financieros ocasionados por el endeudamiento con relación al volumen total de deuda.

Capacidad de autofinanciación:
$$\frac{\text{Ingresos fiscales } (C1 + C2 + C3)}{\text{Ingresos corrientes } (C1 + C2 + C3 + C4 + C5)} * 100$$

La capacidad de autofinanciación mide el porcentaje que suponen los ingresos fiscales respecto de los ingresos corrientes.

Autonomía fiscal:
$$\frac{\text{Ingresos fiscales (C1 + C2 + C3) + Ingresos patrimoniales (C5)}}{\text{Ingresos totales (C1 + C2 + C3 + C4 + C5 + C6 + C7 + C8 + C9)}} \times 100$$

La autonomía fiscal muestra que porcentaje de los ingresos no dependen de inyecciones de liquidez de otros entes externos.

Carga financiera:
$$\frac{\text{Gastos financieros (C3) + Pasivos financieros (C9)}}{\text{Gastos totales (C1 + C2 + C3 + C4 + C6 + C7 + C8 + C9)}} \times 100$$

La carga financiera muestra que porcentaje representan los gastos por préstamos financieros sobre el total de gastos.

Nivel de endeudamiento:
$$\frac{\text{Deuda viva}}{\text{Ingresos corrientes (C1 + C2 + C3 + C4 + C5)}} \times 100$$

El nivel de endeudamiento mide la necesidad de financiación externa para poder hacer frente a sus gastos, una vez utilizados los recursos tributarios y las subvenciones y transferencias.

Riesgo financiero:
$$\frac{\text{Deuda viva}}{\text{Ahorro bruto}} \times 100$$

El riesgo financiero es la relación entre el endeudamiento a medio y largo plazo y el ahorro bruto para superar las dificultades expresadas en su nivel de endeudamiento.

Datos muy próximos a cero, tanto positivos como negativos, representan un riesgo financiero bajo y cuanto más alejados del cero estén, mayor será su riesgo financiero.

Periodo medio de pago: El periodo medio de pago a proveedores muestra los días naturales transcurridos desde los treinta posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, o a la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, o a la fecha de recepción de la factura cuando no haya obligación de disponer de registro administrativo.

Un número negativo indica el número de días anteriores a treinta. Así (-2 días) significa que el periodo medio de pago es de 28 días desde la entrada de la factura en registro o desde la aprobación de la certificación mensual.

Y por lo tanto (2 días) significa que el periodo medio de pago es de 32 días desde la entrada de la factura en registro o desde la aprobación de la certificación mensual.

El periodo medio de pago utilizado hace referencia al mes de diciembre de cada año.